



Universidad
de Alcalá

GUÍA DOCENTE

ACTIVIDAD FÍSICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**Grado en Ciencias de la Actividad
Física y del Deporte**

Universidad de Alcalá

Curso Académico 2021/2022

Optativa – Segundo Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	Actividad Física para Personas con Discapacidad
Código:	770042
Titulación en la que se imparte:	Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
Departamento Área de Conocimiento:	Ciencias Biomédicas Educación Física y Deportiva
Carácter:	Optativa
Créditos ECTS:	6 ECTS
Curso y cuatrimestre:	3º/4º Curso. Segundo cuatrimestre
Profesorado:	María Luisa Rodríguez Hernández
Horario de Tutoría:	Se indicará al inicio del curso
Idioma en el que se imparte:	Español

1. PRESENTACIÓN

La asignatura pretende ofrecer al alumno-a de Ciencias de la Actividad Física una visión contemporánea y actual sobre las formas de trabajo orientadas hacia las Personas con Discapacidad, y adaptar la práctica atendiendo a las características de estas Personas, valorando los beneficios que le aporta su práctica regular y supervisada.

De forma paralela a la adquisición de una correcta base teórica, el alumnado será capaz de poner en práctica todos los conocimientos y competencias de los aprendizajes, marcar las pautas adecuadas para desarrollar su ejercicio profesional, en el ámbito de la Discapacidad elaborando y adaptando cada programa, seguimiento y evaluación de los mismos, a cada modalidad de Discapacidad.

La metodología que se va a seguir será una combinación de sesiones presenciales de asistencia obligatoria con seminarios tutelados, sesiones de trabajo autónomo por parte el alumno y apoyo virtual. Por otra parte, el estudiante que lo solicite será atendido en tutorías personalizadas o grupales para aclarar dudas o afianzar conocimientos. Por las características de la asignatura se podrán programar actividades fuera del horario establecido a centros y asociaciones para personas con diversidad funcional.

En relación al apoyo virtual, y para poder seguir adecuadamente el desarrollo de esta asignatura, se requerirá la utilización del Entorno de Publicación Docente, (EPD) o de la plataforma virtual Blackboard de la Universidad de Alcalá. A través de estas herramientas el estudiante podrá descargarse contenidos, revisar calendario, hacer comentarios a través de los foros, realizar las tareas programadas en los plazos

establecidos, etc. El uso de esta plataforma está muy relacionada con la asignatura Tecnología y Actividad Física (transversal) que se imparte en segundo cuatrimestre del primer curso.

2. COMPETENCIAS

Competencias genéricas:

1. Comprender la literatura científica del ámbito de la actividad física y el deporte en lengua inglesa y en otras lenguas de presencia significativa en el ámbito científico.
2. Saber aplicar las tecnologías de la información y comunicación al ámbito de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
3. Dominar habilidades de comunicación verbal y no verbal necesarias en el contexto de la actividad física y el deporte.
4. Conocer, reflexionar y adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo a partir del adecuado uso de las fuentes de información y documentación científica
5. Desarrollar habilidades de liderazgo, comunicación, relación interpersonal, negociación y trabajo en equipo, así como la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas.
6. Conocer y actuar dentro de los principios éticos y deontológicos necesarios para el correcto ejercicio profesional en cada uno de ámbitos de la actuación profesional.
7. Desarrollar hábitos de excelencia, calidad y profesionalidad en cada uno de los ámbitos de actuación profesional, aplicando los derechos fundamentales y los valores propios de una cultura democrática.
8. Desarrollar actitudes que favorezcan el respeto a los derechos constitucionales.

Competencias específicas:

1. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de funcionamiento y estructuración, relativos a las instituciones y organizaciones relacionadas con la actividad física y el deporte propios y adaptados a las Personas con Discapacidad.
2. Analizar el papel y los diferentes cometidos del Profesional de las Ciencias de la Actividad Física en el ámbito de la Discapacidad.

3. Comprender la evolución de las diferentes normas y leyes que se han ido promulgando a lo largo de la historia para la mejora y la evolución de la estructuración institucional del Deporte y de la Actividad Física para las Personas con Discapacidad y su adaptación a la sociedad contemporánea.
4. Planificar y desarrollar programas de Actividad Física para estas poblaciones.
5. Analizar los factores externos y los factores internos que condicionan el desarrollo de un Programa.
6. Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad.

3. CONTENIDOS

BLOQUES DE CONTENIDO	Total Créditos
1. LAS ACTIVIDADES FISICO-DEPORTIVAS Y LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL <ol style="list-style-type: none"> 1. Actividades físicas específicas. 2. Actividades físicas adaptadas. 3. Deportes adaptados. 4. Deportes específicos. 5. Posibilidades de práctica de actividades físicas desde el punto de vista recreativo, educativo y competitivo. 	1 ECTS
2. VISIÓN ACTUALIZADA DE LA A.F. PARA LAS PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL <ol style="list-style-type: none"> 1. Temas de actualidad: <ul style="list-style-type: none"> - La Actividad Física y la diversidad funcional en la sociedad actual. - La investigación en A. Física para personas con diversidad funcional. 	1 ECTS
4. Sesiones prácticas de actividades físicas y deportivas adaptadas desde el punto de vista recreativo, educativo.	3 ECTS
5. ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA	1 ECTS

Durante el curso, los docentes podrán realizar actividades interdisciplinares, donde las asignaturas se relacionen unas con otras. Concretamente para el desarrollo de la competencia “gestión de la información”, se colaborará con la Biblioteca del área de Ciencias y Ciencias de la Salud, para que los estudiantes realicen una actividad interdisciplinar impartida por el personal bibliotecario. Formación que servirá de base para el desarrollo de dichas competencias mediante las tareas solicitadas en las asignaturas del curso. La fecha y horario concreto de dicho seminario se comunicará al inicio del curso académico.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Número de horas presenciales:	24 h teóricas y 24 horas prácticas. Total 48 horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	102 horas: trabajo autónomo del alumnado que Incluye horas de estudio, lecturas, elaboración de actividades.
Total horas	150 horas

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Clases presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Clases teórico o teórico-prácticas en gran grupo. • Clases expositivas para presentar tema (exposición) con la posterior valoración conclusiva por parte del alumnado. • Clases para el desarrollo, aplicación, profundización de conocimientos a través de diferentes estrategias: debates, grupos de discusión.
Trabajo autónomo	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de artículos sobre la temática a tratar • Lecturas • Valoraciones críticas • Participación en foros • Realización de actividades para presentar en las clases • Estudio independiente
Tutorías individualizadas	<ul style="list-style-type: none"> • Atención individual al alumnado con el fin de realizar un adecuado seguimiento de los mismos y aclaración de dudas.
Materiales y recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Medios impresos: fichas de trabajo y prensa

- Medios visuales fijos proyectados: diapositivas y transparencias, animación asistida por ordenador.
- Medios informáticos: Internet
- Recursos soporte: cañón de vídeo, grabadoras y pizarra

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación¹

El estudiante tiene derecho a disponer de dos convocatorias en el curso académico, una ordinaria y otra extraordinaria, de acuerdo al artículo 6 de la Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes, aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019, y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019.

La convocatoria ordinaria estará basada en la evaluación continua, salvo en el caso de aquellos estudiantes a los que se haya reconocido el derecho a la evaluación final en los términos del artículo 10 de la [Normativa Reguladora de los Procesos de Evaluación de los Aprendizajes](#).

5.1. Criterios de evaluación

5.1.1. Evaluación continua

El carácter de este tipo de evaluación será el de una evaluación continua formativa, que tenga en cuenta el proceso de enseñanza y de aprendizaje a lo largo de la materia, prestando especial atención a la participación del alumno, tanto las clases presenciales como en el trabajo autónomo. Por tanto, la evaluación continua se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- a) Asiste de forma activa y con actitud positiva al menos al 80% de las clases presenciales.
- b) Entrega todos los trabajos en la fecha indicada y hace todas las actividades formativas propuestas de forma adecuada durante las clases, comprendiendo los conceptos e ideas principales de los diferentes contenidos.
- c) Presenta de forma adecuada, tanto en la coherencia del contenido como en el rigor en la presentación, de las diferentes tareas que se propongan: referencias bibliográficas correctas y oportunas; estilo de redacción, ortografía y presentación; creatividad y originalidad.
- d) Comprende los conceptos e ideas principales de cada uno de los temas.

- e) Integra y aplica los contenidos a situaciones prácticas.
- f) Elabora ideas y valoraciones críticas de forma coherente.
- g) Demuestra capacidad de trabajo en equipo, de facilitar el trabajo y el aprendizaje a los compañeros.
- h) Demuestra argumentación en las ideas y ejerce sentido crítico en las propias aportaciones y la de los compañeros.
- i) Demuestra la adquisición y comprensión de conocimientos.

Los estudiantes deben tener presente la obligatoriedad de los siguientes aspectos:

- Deben evitar realizar prácticas de copia o plagio, ya sea en las tareas o en las pruebas finales, en el caso de realizarlas serán suspendidos pudiéndose estudiar posibles acciones disciplinarias.

5.1.2. Evaluación final

Los criterios de evaluación final son los mismos que los de evaluación continua, salvo aquellos en los que para ser evaluados sea necesaria la asistencia del alumno/a a las clases, es decir, los criterios a, b, g y h.

5.2. Procedimientos de evaluación

5.2.1. Evaluación continúa

Para la evaluación de las competencias y de los aprendizajes de los estudiantes mediante un proceso de evaluación continua, se recogerán evidencias que muestren la adquisición de aprendizajes y competencias pretendidos en esta asignatura.

En este proceso de evaluación se utilizarán instrumentos tales como:

- Prueba teórico-práctica final de la materia, con preguntas cortas o tipo test que se ajustará a los contenidos teóricos y prácticos de la materia, en el que deberá demostrar la adquisición de las competencias y de los contenidos de la materia.
- Entrega de los trabajos y actividades formativas demandadas: búsqueda de información, elaboración de sesiones, ejercicios, comentarios críticos, pruebas de observación.

5.2.2. Evaluación final

En la evaluación de los estudiantes mediante prueba final se podrán exigir las siguientes actividades:

- Prueba teórico-práctica, con preguntas cortas y de desarrollo, que se ajustará a los contenidos teóricos y prácticos de la materia, en el que deberá demostrar la adquisición de las competencias y de los contenidos de la materia.
- Entrega de los trabajos demandados.

5.3. Criterios de calificación

5.3.1. Evaluación continua

- Superación de una prueba teórico-práctica final de la materia que demuestren la adquisición y comprensión de conocimientos (40%). Las prácticas de copia en la prueba final conllevarán automáticamente la calificación de suspenso en la asignatura.
- Asistencia (al menos al 80% de las clases presenciales) mostrando una participación activa con una actitud positiva y crítica en clase y realización y superación de los trabajos y actividades formativas individuales y en grupo que se demanden a lo largo del desarrollo de la asignatura, con una mínima calidad exigida por la profesora (60%). El plagio, entendido como la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario superar con la nota de cinco o equivalente de cada uno de los porcentajes presentados.

5.3.2. Evaluación final

- Superación de una prueba teórico-práctica final de la materia que demuestren la adquisición y comprensión de conocimientos (70%) dividida en dos partes, una más enfocada a los contenidos teóricos de la asignatura y otra a los contenidos más prácticos, en ambos casos será una prueba escrita común. Examen en el que deberá demostrar la adquisición de las competencias y de los contenidos de la materia, teniendo que superar o llegar al 35% en cada una de las partes para aprobar la asignatura junto a los trabajos exigidos. Las prácticas de copia en la prueba final conllevarán automáticamente la calificación de suspenso en la asignatura.

- Realización y superación de los trabajos demandados, con una mínima calidad exigida por la profesora de la materia, así como la entrega de los mismos en las fechas indicadas (30%). El plagio, entendido como la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación de suspenso en la asignatura.

Para aprobar la asignatura es necesario superar con la nota de cinco o equivalente de cada uno de los porcentajes presentados.

5.4. Evaluación de la convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes que no aprueben en la convocatoria ordinaria serán evaluados en la convocatoria extraordinaria con los mismos procedimientos tenidos en cuenta en la convocatoria ordinaria. A los estudiantes que siguieron el proceso de evaluación continua y cumplieron con el criterio de asistencia y participación activa, se les guardará la calificación obtenida en las pruebas superadas, si no cumplieron con el criterio de asistencia serán evaluados con el sistema de prueba final.

¹ *Siguiendo la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de los aprendizajes**, aprobada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 5 de mayo de 2016, modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2019, y modificada en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de 31 de octubre de 2019, es importante señalar los procedimientos de evaluación: por ejemplo, evaluación continua, final, autoevaluación, co-evaluación. Instrumentos y evidencias: trabajos, actividades. Criterios o indicadores que se van a valorar en relación a las competencias: dominio de conocimientos conceptuales, aplicación, transferencia conocimientos. Para el sistema de calificación hay que recordar la **Normativa del Consejo de Gobierno del 16 de Julio de 2009**.*

6. BIBLIOGRAFÍA

Arnold, P.J. (1991). *Educación Física, movimiento y currículum*. Morata. Madrid.

Bernal, J. (2001). *Juegos y actividades adaptadas*. Madrid: Gymnos.

Cano, J.M., Granero, A., Torre, E., Gil, S., Lucas, J.M. y Muñoz, F.J. (1997). *Problemas de salud en la práctica físico – deportiva. Actuaciones y adaptaciones curriculares*. Sevilla: Wanceulen.

Castrillon, E. (coord.) (2002). *Deportes para personas ciegas y deficientes visuales*. Madrid: Federación Española de Deportes para Ciegos.

- Castro, P. (coord.) (1999). *Los héroes olvidados. El deporte en los discapacitados físicos*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Cuenca, M. (dir.) (2000). *Práctica deportiva escolar con niños ciegos y de baja visión*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Del Carmen, L. (1996). *El análisis y secuenciación de los contenidos educativos*. ICE. Universitat de Barcelona- Horsori. Barcelona.
- Devís, J. (1996). *Educación Física, deporte y currículum*. Madrid. Visor.
- Díaz, J. (1993). *Unidades Didácticas para secundaria I. De las habilidades básicas a las habilidades específicas*. Inde. Barcelona.
- Escribá, A. (2002). *Síndrome de Down: Propuestas de intervención*. Madrid: Gymnos.
- Escudero, J.M. y López, J. (1991). *Los desafíos de las reformas escolares. Cambio educativo y formación para el cambio*. Sevilla. Arquetipo
- Fabián, L. (1999). *Deporte para discapacitados mentales*. Buenos Aires: Stadium.
- Graupera, J. L.; Ruiz, L. M; Gutiérrez, M y Mayoral, A. (1997). *Problemas de coordinación motriz y resignación aprendida en Educación Física escolar*. Madrid: CIDE-Ministerio de Educación y Cultura.
- Guillén del Castillo, M. (1998). *Curso de actualización en didáctica y educación físico-deportiva para postgraduados universitarios*. Instituto Andaluz del Deporte. Málaga.
- Medina, A. (1988). *Didáctica e interacción en el aula*. Madrid. Cincel-Kapeluz.
- Nunnally, J. C. y Bernstein, I. (1995). *Teoría psicométrica*. México: McGraw-Hill.
- Olayo, J.M., Vázquez, J., y Alapont, A. (1996). *El alumnado con discapacidad. Una propuesta de integración I*. Madrid: M.E.C.
- Olayo, J.M. (1999). *El alumnado con discapacidad. Juegos y deportes específicos II*. Madrid: M.E.C.
- Pueschel. S, Gallager, P., Zartler, S. y Pezzullo J. (1987). Cognitive and learning processes in children with Down syndrome. Res Develop Disabil; 8: 21-37.
- Pueschel, S. M. y Annerén, G. (1993). *Problemas metabólicos y bioquímicos*. En S. M. Pueschel y J. K. Pueschel: Síndrome de Down. Problemática biomédica. Barcelona: Masson.

“La Universidad de Alcalá garantiza a sus estudiantes que, si por exigencias sanitarias las autoridades competentes impidieran la presencialidad total o parcial de la actividad docente, los planes docentes alcanzarían sus objetivos a través de una metodología de enseñanza- aprendizaje y evaluación en formato online, que retornaría a la modalidad presencial en cuanto cesaran dichos impedimentos”.